MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUA

Mcal. Estigarribia esq. Martín de Barúa
Telefax: 0532-212234 – Tel: 0532- 212934

DICTAMEN COMITÉ DE EVALUACION

La Comisión de Evaluación, establecida por Resolución N° 08/10, conforme al Art. 27 de la Ley 2.051/03, se reúnen en fecha 15 de Julio del 2010, siendo las 09:00 horas, en la oficina de la Intendencia Municipal para realizar el estudio y calificación de las ofertas presentadas por empresas en el llamado a Contratación Directa, para la realización de la obra *"Construcción de un Tinglado en el Cementerio Municipal de la Compañía Veni Loma"*

En ese sentido, La Municipalidad de Carapeguá de conformidad a lo establecido en el Art. 34 de la Ley N° 2.051/03, ha procedido al llamado de Contratación Directa para la realización de la mencionada obra, a través del Portal de Contrataciones Públicas – www.contrataciones.gov.py (sección publico) ID N° 201799-

Teniendo en cuenta el acto de apertura de ofertas realizada en fecha 13 de Julio del Cte, a la 09:30 hs, en la oficina de la Intendencia Municipal, las ofertas presentadas cuyos montos totales fueron las siguientes:

1)- O & M: Gs 14.939.600 (Guaraníes catorce millones, novecientos treinta y nueve mil, seiscientos).
2)- CONSTRUCCIONES GAMA: Gs 20.150.000 (Guaraníes veinte millones, ciento cincuenta mil).
3)- JOB CONSTRUCCIONES: Gs 16.310.000 (Guaraníes dieciséis millones, trescientos diez mil).
2)- NO CONSTRUCCIONES: Gs 19.434.000 (Guaraníes diecinueve millones, cuatrocientos treinta y cuatro mil).

Considerando los precios expuestos y las documentaciones presentadas, se inicia la evaluación de las propuestas en base a las metodologías y parámetros establecidos en las bases y condiciones del llamado y de conformidad al Art. 26 de la Ley N° 2.051/03.

Por consiguiente, las empresas y/o contratistas han cumplido con la totalidad de los requisitos consignados en la Carta de Invitación. En ese sentido, el Artículo 28, segundo párrafo, de la Ley 2.051/03, dice *"Si dos o mas ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicara a quien presente el precio mas bajo."*, corresponde por tanto:

- Recomendar al Ejecutivo la adjudicación de la obra denominada *"Construcción de un Tinglado en el Cementerio Municipal de la Compañía Veni Loma"*, a la firma O & M de la Arq. Blanca Myriam Molinas Barreto, por un monto total de Gs 14.939.600 (Guaraníes catorce millones, novecientos treinta y nueve mil, seiscientos), conforme a las especificaciones técnicas, al plano de construcción y en la oficina presentada.

Es nuestro Dictamen.-

CI 101+261

SIMÓN BENÍTEZ

Liz Karina Matto Barrios
Secretaria General

José Martín Espinola
Inspector General